



Asiento: R-50/2014

Fecha-Hora: 20/01/2014 12:07:13

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS PARA PRÁCTICAS CURRICULARES EN CENTROS EDUCATIVOS EN PARAGUAY, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN R/744/2013 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2013

Vista la propuesta de adjudicación realizada por la Comisión de Selección del día diecisiete de diciembre de dos mil trece sobre las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria mencionada anteriormente, este Rectorado

RESUELVE

Primero:

Al producirse la renuncia de la estudiante Juana M^a Navarro Ruiz dentro del plazo establecido para ello, el primer candidato de la lista de espera, Marina Ros Pérez, pasa a beca concedida, por lo tanto, se conceden las becas a los estudiantes indicados por orden de puntuación para prácticas curriculares en centros educativos en Paraguay, como parte de su formación académica como estudiantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
MILLÁN MATEO, LAURA	48845806	9,56
VIVES LULL, ESTRELLA BELKIS	48748690	8,95
SEPÚLVEDA LÓPEZ, NATALIA	48450864	8,81
ROS PÉREZ, MARINA	23305930	7,37

Segundo:

Constituir una lista de espera para cubrir las posibles bajas o renunciaciones que pudieran producirse a favor de los siguientes candidatos:





NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUNTUACIÓN
GONZÁLEZ CORBALÁN, MONTSERRAT	48650695	5,25
GUTIÉRREZ MANZANO, LUIS	23311773	4,43

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992. Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de este acuerdo, en la forma establecida en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Murcia, a 20 de enero de 2014
EL RECTOR

José Antonio Cobacho Gómez





UNIVERSIDAD DE MURCIA

Fecha/Hora: 20/01/2014 14:49:46
Firmante: 03018001B - SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <http://validador.um.es/>

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



Código seguro de verificación:
VEFCMM7JMTAwMA==
Huella Digital:
U3P7cmDAsFiGWHkdbDiuDPnvLCE=

